



CODEM
Colegio Oficial de
Enfermería de Madrid

COMUNICADO

La suspensión cautelar de la guía de indicación de fármacos para infección urinaria compromete la agilidad asistencial y perjudica a los pacientes

- Desde el CODEM mostramos nuestro rechazo a cualquier modelo de prescripción que no reconozca el pleno derecho de las enfermeras como prescriptoras dentro de su ámbito competencial.
- Instamos a las administraciones competentes a blindar la atención protocolizada, a evitar la implantación de modelos de prescripción no firmante y a avanzar en la modificación de la actual Ley del Medicamento.

MADRID, 20 DE ENERO DE 2026

El Colegio Oficial de Enfermería de Madrid (CODEM) manifiesta su **preocupación y rechazo** ante la **suspensión cautelar** acordada por la Audiencia Nacional sobre la **guía** que habilitaba la indicación, uso y autorización de dispensación de determinados medicamentos por parte de las **enfermeras** en la **infección del tracto urinario inferior** no complicada en mujeres adultas.

Desde el CODEM reiteramos que el **centro del debate** debe ser el **bienestar del paciente**, con garantías de **calidad y seguridad**, y esta medida va a comprometer de forma directa la agilidad asistencial, generando **más esperas, retrasos** en la atención y un **aumento de visitas evitables**, especialmente en Atención Primaria y en los servicios de urgencias.

Esta suspensión no solo introduce incertidumbre entre los profesionales, sino que **afecta de manera directa a las mujeres** que presentan esta sintomatología, **retrasando la detección y el inicio del tratamiento**, a pesar de tratarse de procesos protocolizados, basados en la evidencia científica y plenamente asumidos por las enfermeras dentro de sus competencias.



CODEM
Colegio Oficial de
Enfermería de Madrid

COMUNICADO

Nuestra preocupación coincide con el posicionamiento del Consejo General de Enfermería, de otros colegios profesionales y de sociedades científicas, que advierten del **impacto negativo** en la continuidad asistencial y en la capacidad resolutoria del sistema sanitario. No entendemos la insistencia en poner trabas a la prescripción enfermera, mientras no se cuestiona la de otros profesionales sanitarios con la misma formación universitaria —o incluso menor carga formativa en farmacología— que prescriben con normalidad en el sistema público de salud.

Además, tras esta suspensión cautelar, se está indicando que la atención de estos procesos vuelva a abordarse como antes de la publicación de la guía, lo que supone **retomar la denominada prescripción no firmante**, una modalidad ante la que el CODEM ya se ha pronunciado en reiteradas ocasiones, junto con organizaciones como SEMAP y SATSE, mostrando un **rechazo absoluto**. Este modelo impide que las enfermeras sean finalistas del proceso asistencial y las sitúa bajo una supervisión que no responde a la realidad de su formación ni de su práctica clínica.

Desde el CODEM queremos manifestar de forma clara que estamos **en contra** de cualquier **modelo de prescripción** que no reconozca el **pleno derecho de las enfermeras como prescriptoras** dentro de su ámbito competencial, y consideramos que estas prácticas suponen un retroceso asistencial, además de un menoscabo al desarrollo profesional de la enfermería.

Apostamos por una sanidad moderna, centrada en el paciente, orientada a resultados y basada en equipos multiprofesionales, donde el uso racional de los recursos y la eficiencia del sistema sean una prioridad. La indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos por parte de las enfermeras no invade competencias ajenas ni genera riesgos, sino que refuerza la seguridad del paciente, mejora la accesibilidad al sistema y contribuye a una atención más eficiente y humanizada.

Por todo ello, desde el CODEM instamos a las administraciones competentes a **blindar la atención protocolizada**, a evitar la implantación de modelos de prescripción no firmante y a avanzar en la **modificación** de la actual **Ley del Medicamento**, para impedir que situaciones como esta sigan produciéndose, deteriorando la calidad de los cuidados y frenando el avance de la profesión enfermera.

Reconocer y respetar el papel prescriptor de las enfermeras es apostar por un modelo sanitario colaborativo, seguro y centrado en las necesidades reales de la ciudadanía.